

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2019

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2019.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2019.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2020, ha aprobado el presente Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2019 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo del Consejo de Administración destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la interpretación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición y competencias, normas desarrolladas posteriormente en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, conforme con lo establecido en su artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de actuación de la Comisión, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasymercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen los artículos 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 6, apartado 1, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2007 el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha estado compuesta por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Juan March Juan	Vocal	Dominical
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

El Sr. March Juan fue reelegido como vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de abril de 2019, tras su ratificación como Consejero en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha.

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión, que quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los artículos 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse por la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá voto de calidad.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2, del artículo 21, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo.

En cumplimiento de las medidas de mejora derivadas del Informe de evaluación elaborado por el experto independiente y aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de septiembre de 2019, el Presidente de la Comisión informará de los asuntos abordados en cada sesión al Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas en el artículo 37, apartado 2, de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2019.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado nueve (9) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados
30/01	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro. • Comparecencia del Presidente del Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX 35®.
27/02	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro. • Análisis y aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2018. • Comparecencia del Director del Servicio de Estudios de BME.
18/03	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del calendario de comparecencias.
24/04	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Renta Fija. • Comparecencia del Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.
27/05	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.
26/06	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro. • Comparecencia del Director de Mercados de BME.
30/07	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao y de BME Sistemas de Negociación.
30/09	<ul style="list-style-type: none"> • Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.
30/10	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.

5.2 Principales actuaciones.

En las nueve (9) reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2019 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículos 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 8 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

Seguimiento de las incidencias que se produzcan en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por la Sociedad y las sociedades del Grupo (artículo 8.2.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene establecidos seis procedimientos de comunicación de incidencias en las Unidades de Negocio de Renta Variable, Renta Fija, Derivados, Liquidación y Registro, y Compensación y en el Área Corporativa de Tecnología.

De conformidad con lo establecido en los mencionados procedimientos, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada a lo largo del ejercicio 2019 de las siguientes incidencias detectadas en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por BME:

- Incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.

En su reunión celebrada el 30 de enero de 2019 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia detectada en esta Unidad el día 20 de diciembre de 2018, calificada como leve, sin que se produjera pérdida de servicio.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 27 de febrero de 2019, fue informada de las dos incidencias detectadas en esta Unidad, ambas calificadas como graves, aunque ninguna de ellas produjo pérdida de servicio.

En su reunión de 27 de mayo de 2019, se informó a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de las incidencias detectadas en esta Unidad los días 17 y 23 de abril y 1 y 20 de mayo de 2019, calificadas como graves la del 17 de abril y el 1 de mayo, de gravedad media la del 20 de mayo y leve la del 17 de abril, produciendo pérdida leve de servicio las detectadas el 17 de abril y 1 de mayo.

En su reunión de 26 de junio de 2019, se notificó a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas las incidencias producidas el 6 y 17 de junio de 2019 calificadas como graves y el 10 y 19 de junio de 2019 calificadas como gravedad media, produciendo pérdida de servicio la detectada el 17 de junio de 2019.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2019 fue informada de la incidencia detectada en la Unidad el 10 de octubre de 2019, calificada como grave, sin que se produjera pérdida de servicio.

En todas las reuniones, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de las medidas que se han adoptado por la Unidad para evitar que se vuelvan a repetir incidencias similares. Ninguna de las entidades afectadas ha presentado reclamación alguna.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Fija.

En su reunión de 24 de abril de 2019 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia que se produjo el 28 de marzo de 2019 en el sistema multilateral de negociación SENAF. La Comisión fue informada de las medidas adoptadas para corregir dicha incidencia y las mejoras que se propusieron para que no se vuelvan a producir situaciones similares.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas no ha recibido comunicaciones de incidencias detectadas en las Unidades de Negocio de Renta Variable, Derivados y Compensación y el Área Corporativa de Tecnología.

Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por esta sociedad, aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo (artículos 21.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 9 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2019 a los responsables de las distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos, las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones y los desarrollos normativos en curso que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- ✓ el 30 de enero de 2019, el Presidente del Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX 35®, que informó de la actividad del Comité que preside;
- ✓ el 27 de febrero de 2019, el Director del Servicio de Estudios de BME, que informó sobre el comportamiento estructural del mercado español;
- ✓ el 24 de abril de 2019, el Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, que informó sobre la evolución del Entorno pre-mercado y sus expectativas;
- ✓ el 26 de junio de 2019, el Director de Mercados de BME, que informó sobre los factores que afectaban a la actividad en los mercados de renta variable europeos;
- ✓ el 30 de julio de 2019, el Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao y de BME Sistemas de Negociación, que informó sobre las actividades que se están llevando a cabo en ambas sociedades.

En la reunión de 18 de marzo de 2019, la Comisión analizó el calendario de las comparecencias de los directivos de la Sociedad ante esta Comisión para que informen sobre las actividades que desarrollan en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Modificación del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En ejecución de las propuestas de mejora aprobadas por el Consejo de Administración derivadas del informe de evaluación del experto independiente, la Comisión, en su reunión de 30 de septiembre de 2019, modificó el artículo 12, apartado 1 de su Reglamento de su organización y funcionamiento para adecuarlo a la periodicidad de las reuniones de la Comisión de carácter mensual a trimestral.

El Consejo de Administración aprobó la modificación del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 30 de octubre de 2019.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Conforme con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2019, analizó y aprobó, el Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2018.

Este informe fue incorporado al Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018 que el Consejo aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2019 y puso a disposición de los accionistas de la Sociedad junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, último párrafo, del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones celebradas por esta Comisión en el ejercicio 2019 a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.